



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 33 De Miércoles, 28 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320240009800	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco De Occidente	Humberto Julio Arias De La Hoz	27/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320230008300	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria Multibanca Colpatria Sa	Rafael Eduardo Mendez Gutierrez	27/02/2024	Auto Requiere - Auto Requiere Y Deniega Levantramiento
08001405300320230000900	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Andris Lopez Alarcon	27/02/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320210024100	Procesos Ejecutivos	Luz Carime Muvdi	Yoany Giraldo Zuluaga, Dioseli Franco Duran	27/02/2024	Auto Requiere - Auto Requiere Demandante
08001405300320230035800	Procesos Ejecutivos	Reintegra S.A.S	Alex Enrique Rey Ponzon	27/02/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Emplazamiento

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 28 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

bf33ba35-6cfa-41fe-bb7d-fd722b0f1d38